



RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/ **7 0 3 7**

MAT: Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil **13.1.20.010**

SANTIAGO, 1 0 NOV. 2011

VISTOS

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/1609 del 30/06/2011, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones y la Resolución N° 015/0085 de 1998 y la Res. N° 015/2845 del 24/08/2010 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:


- 1.- Que la Directora del Jardín Infantil **13.1.20.010** ubicado en **Guillermo Mann N° 2147** informa a través de la solicitud de trabajo de fecha **26/10/2011** que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Reparar filtración de gas (prueba de Hermeticidad revisión con detector red Bombona)**.
- 2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.
- 3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.
- 4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art. N° 8, letra C; el artículo 10 N° 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
- 5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Jenny soledad Vega Correa** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.
- 6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.
- 7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

RESUELVO:

1. Se tiene por autorizada contratación de la empresa **Jenny soledad Vega Correa**, Rut **13.092.430-1**, representada legalmente por don **Jenny soledad Vega Correa**, ambos domiciliados en **Tte. Ramón Jimenez N°4136 PAC**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.1.20.010**, ubicado en **Guillermo Mann N° 2147**, consistente en **Reparar filtración de gas (prueba de Hermeticidad revisión con detector red Bombona)**.
2. Páguese a la Empresa contratista **Jenny soledad Vega Correa**, la suma de \$ **47600.-** (**Cuarenta y siete mil, seiscientos pesos**) IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantención de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**


GLORIA ROJAS NORAMBUENA
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO


GRN/ SMA /RDA/JUV/juv

DISTRIBUCION.-

Oficina de Partes

Coordinador de Recursos Físicos

Coordinador de Recursos Financieros

Subdirección de Planificación Presupuestaria

Unidad Prevención de Riesgos

Unidad Infraestructura

P.01

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION METROP. DE SANTIAGO PLANIFICACION PRESUPUESTARIA
REFRENDACION 2206001002
SIGFE: ID. 35.714.5 COD. 022168



C O T I Z A C I O N

Sr. José Uribe
Trabajo a realizar en Jardín Infantil "Isabel Riquelme" Ñuñoa
Código JARDIN 13.1.20.010
Dirección Guillermo Mán 2147 - Ñuñoa

Ref. "Prueba de hermeticidad, revisión, búsqueda, reparación"

Descripción de Trabajos 1^{er} día 26.10:

- Prueba de hermeticidad a red y artefactos
- Revisión con detector electrónico
- Una vez terminada las pruebas, revisión se dejó artefactos con la llave de paso cortada por encontrarse con escape y los que estaban sin escape se dejaron operativos.
- Trabajos realizados por Personal Calificado y Autorizados por la SEC
- Materiales más Mano de obra

Valores Neto \$ 40.000 + IVA = 47.600

NOTA,
Condición de pago, Contado



Atte.a Ud.
J y D Instaladores
Servicios Integrales en Gas
vegasoledad@gmail.com
Cel. 09.7422710

RECEPCION DE OBRA

		FOLIO N°	
DIRECTORA	VILTA PALACIOS		
ITO RESPONSABLE			
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
1320010	ISABEL MAQUETRE	26/10/2011	26/10/2011

A : SUBDIRECTOR DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS
 Me permito comunicar a usted que se han recepcionado conforme, los trabajos realizados por:

CONTRATISTA	J y D
-------------	-------

QUE DETALLO A CONTINUACION

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	PRUEBA DE HERMETICIDAD	01	
2	REVISIÓN CON DETECTOR	01	
3			
4			
5			
6			
7			
8			

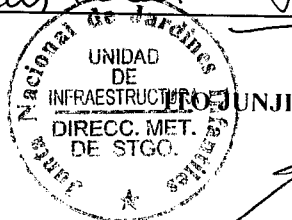
OBSERVACIONES

JARDIN INFANTIL

Vilta Palacios

CONTRATISTA

Juzgado



[Handwritten signature]

SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA

FOLIO N° 578

DIRECTORA	VILMA PALACIOS	
ITO RESPONSABLE		
CODIGO JARDIN	NOMBRE JARDIN	FECHA SOLICITUD
13120010	ISAPA RAQUEL NE	26/10/2011

JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA

FUGA DE GAS

CONTRATISTA:

J y J

NOMBRE	JUNY VEGA
PRESENTACION EN EL ESTABLECIMIENTO	26/10/2011

DESCRIPCION DEL TRABAJO:

DEPARTACION ESCAPE DE GAS

IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO

NOMBRE	JOSE JUNJI
CARGO	
FIRMA	

Vilma Palacios

DIRECTORA JARDIN

[Signature]

ITO JUNJI

